

57537

ALTVET ALTERNATIVAS-VETERINARIAS S.A.

Quito, 08 de septiembre del año 2016

Señor
Francisco Javier Arboleda Batallas
Ciudad

De mi consideración:

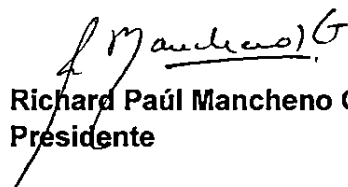
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **ALTVET ALTERNATIVAS-VETERINARIAS S.A.**, otorgada el 24 de agosto de 2016, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, Usted ha sido elegido para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de cinco (5) años.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, corresponde al Gerente General ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

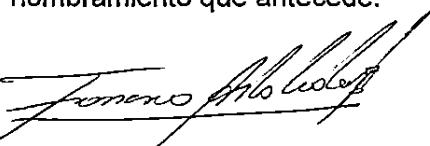
La Compañía **ALTVET ALTERNATIVAS-VETERINARIAS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada el 24 de agosto de 2016, por la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, inscrita el 6 de septiembre de 2016, en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 39445. En dicha escritura constan las atribuciones del Representante Legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Richard Paúl Mancheno Guacapiña
Presidente

Hoy día 08 de septiembre de 2016 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Francisco Javier Arboleda Batallas
C.C. 1705932117.



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 57537



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13769
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTVET ALTERNATIVAS-VETERINARIAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARBOLEDA BATALLAS FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1705932117
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3886 DEL 06/092016.- NOT. 6 DEL 24/08/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAL DE VILLAROEEL